RESOLUCION DE ALCALDIA N° 233 -2022-MDJN/A

Jesús Nazareno, 03 OCT 2022

VISTO:

El Informe Nº 943-2022-MDJN-SGDUR/AJCY, de fecha 28/09/2022, de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicitando la conformación del Comité de Verificación y Recepción del Componente I del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el distrito de Jesús Nazareno - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho", I Etapa, con Código Único de Inversiones Nº 2494113, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía Nº 220-2021-MDJN/A de fecha 28/10/2021, se aprueba el Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el distrito de Jesús Nazareno - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho", con Código Único de Inversiones Nº 2494113, con un presupuesto de S/ 3 225,766.93 (Tres millones doscientos veinticinco mil setecientos sesenta y seis con 93/100 soles) y con Resolución de Alcaldía Nº 045-2022-MDJN/A de fecha 16/02/2022, se aprobó el Expediente Técnico del Componente I con un presupuesto de S/ 652,642.95 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 95/100 SOLES), a su vez se autorizó la ejecución de la I Etapa del referido Componente con un presupuesto de S/ 442,268.00 soles (cuatrocientos cuarenta y dos mil doscientos sesenta y ocho con 00/100 soles);

Que, mediante el Informe Nº 943-2022-MDJN-SGDUR/AJCY, de fecha 28/09/2022, el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la conformación del Comité de Verificación y Recepción del Componente I del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el distrito de Jesús Nazareno - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho", I Etapa con Código Único de Inversiones Nº 2494113, bajo acto resolutivo, teniendo en consideración que su ejecución ha concluido;

Que, con el Informe N° 304-2022-MDJN-SGDUR/DEO/WLA, de fecha 28/09/2022, el Jefe de Estudios y Obras solicita la conformación del Comité de Recepción de Obra, precisando que el 31/08/2022, ha culminado la ejecución de la I Etapa del Componente I del proyecto en referencia; en atención al Informe N° 00124-2022-MDJN-SGDUR/NVMH-RO del Residente de Obra;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR, el Comité de Recepción del Componente I del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el distrito de Jesús Nazareno - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho" I Etapa con Código Único de Inversiones Nº 2494113, integrado por los siguientes servidores y/o funcionarios:

- Ing. WILMER LAZARO ARCE, Jefe de la División de Estudios y Obras - **Presidente**.
- Ing. ABRAHAM JESUS CABEZAS YARANGA, Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural - **1er. Miembro**.
- CPC. DELIA LUCINDA CAHUÍN HUAMAN, Responsable de la Unidad de Contabilidad - **2do. Miembro**.
- Ing. NELZON V. MENDOZA HUAMANI, Residente de Obra - **Asesor**

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 233 -2022-MDJN/A

Jesús Nazareno, .03 OCT 2022

Artículo Segundo.- ENCARGAR, al Comité de Recepción designado en el artículo precedente el cumplimiento de la presente resolución, sujetándose al marco legal vigente,

Artículo Tercero.- NOTIFÍQUESE, con copia de la presente resolución a los miembros del comité, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano Rural y demás unidades estructuradas de la Municipalidad para su conocimiento y fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO" AYACUCHO
DAVID QUISPE BENDEZU
ALCALDE